A los accionistas de MARKETEGIA S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Marketegia S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año que culminó el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía para los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas nacional e internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de Comisario Principal

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas nacionales e internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas nacionales e internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa Marketegia S. A., al 31 de diciembre de 2018; y el resultado de sus operaciones para el año señalado cumple de acuerdo a normas nacionales e internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía se encuentran adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Código de Trabajo y normativa laboral

En cumplimiento al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio económico 2018, la compañía ha cumplido satisfactoriamente todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, en lo relativo a normas del Código de Trabajo.

Informe sobre cumplimiento de la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones señaladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Santiago Ortiz Garcia
Comisario Principal